



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105001201600350-01
RADICADO INTERNO:	85692
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RAFAEL DE JESÚS VILLAR GÓMEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. «FIDUAGRARIA S.A.», Y LA FIDUCIARIA POPULAR S.A. «FIDUCIAR S.A.», INTEGRANTES DEL CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM, QUE A SU VEZ ACTÚA COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN (P.A.R.).
FECHA SENTENCIA:	03/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1503-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/05/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/05/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
03/05/2022.

SECRETARIA